

EFEMÉRIDES CALENDARIO ESCOLAR 2025 SEPTIEMBRE



JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD SEXUAL

ORIGEN

Desde el año 2010, la Asociación Mundial para la Salud Sexual (AMSS) estableció el 4 de septiembre como el Día Mundial de la Salud Sexual, con el objetivo de relevar la sexualidad como un elemento esencial del ser humano, así como sensibilizar sobre una salud reproductiva que debe ser saludable y sin riesgos para la población. Desde hace muchos años, los derechos sexuales y reproductivos son considerados derechos humanos en el ámbito internacional. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud sexual como un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad, que no es solo la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad.

DESCRIPCIÓN

En 2006 la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló que los derechos sexuales constituyen la aplicación de los derechos humanos existentes a la sexualidad y a la salud sexual. La salud sexual es fundamental para el bienestar general de las personas; una buena educación sexual contribuye a disminuir los embarazos adolescentes, así como el contagio de infecciones de transmisión sexual. En diversos países los derechos sexuales están presentes en sus Constituciones. De acuerdo con la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de Chile (2018), es muy importante considerar los factores sociales, culturales y económicos que impactan en la capacidad de las personas para acceder a servicios y tomar decisiones informadas sobre su salud.

Para el abordaje del cuidado de la salud sexual del estudiantado, es relevante contar con las herramientas curriculares, de gestión (Plan de sexualidad, afectividad y género) y crear las articulaciones con los espacios de salud adolescente o espacios amigables que se encuentran en los servicios de salud, puesto que cuentan con profesionales especializados en el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.

RECURSOS

1. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2025/07/Rubricas-plan-de-sexualidad-afectividad-y-genero-07.03.25.pdf>
2. <https://www.worldsexualhealth.net/world-sexual-health-day>
3. <https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/recursos/>
4. <https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2025/04/Por-que-hablar-de-salud-sexual-integral-en-comunidades-educativas.pdf>
5. <https://www.unesco.org/es/articles/por-que-es-importante-la-educacion-integral-en-sexualidad>

VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE: DÍA DE LA MUJER INDÍGENA

ORIGEN

El 5 de septiembre es una fecha elegida como homenaje a Bartolina Sisa, mujer que comandó los ejércitos quechua-aymara en contra de la opresión de los españoles en el alto Perú, a fines del siglo XVIII. En 2022 la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) adoptó la Recomendación general 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la que pide a los Estados que desarrollen y apliquen políticas integrales para proteger mejor sus derechos humanos. Dicha Recomendación está centrada en los derechos de las mujeres y niñas indígenas y es de cumplimiento obligatorio para los Estados son parte de la CEDAW.

DESCRIPCIÓN

Desde hace siglos las mujeres indígenas sufren y han enfrentado múltiples tipos de violencias y discriminación, lo que ha significado grandes desigualdades en términos de condiciones de vida, autonomía y derechos humanos en general. ONU Mujeres releva el rol que cumplen en la mantención y defensa de sus identidades, cultura, familias y espacios de participación social, política, económica, cultural. Enfatiza también que las leyes y las políticas nacionales y locales deben promover la participación efectiva de las mujeres indígenas en la toma de decisiones y el ejercicio de sus legítimos liderazgos. En ese sentido, el principio que sustenta ONU Mujeres, "Nada sobre nosotras sin nosotras", es una iniciativa dirigida a mujeres indígenas y a sus pueblos, que debe ser promovida por ellas mismas, de manera de representar sus voces de la manera más directa posible.

RECURSOS

1. <https://www.pueblosoriginarios.gob.cl/servicios/asatap-dia-internacional-de-la-mujer-indigena-y-dia-internacional-de-la-mujer>
2. <https://peib.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/09/DEG-Orientaciones-Mujer-Indi%CC%81gena.pdf>
3. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena www.conadi.gob.cl
4. <https://www.pueblosindigenasyconstitucion.cl/wp-content/uploads/2022/03/Resumen-Ejecutivo.pdf>
5. <https://www.cultura.gob.cl/videos/la-tierra-en-el-cielo/>
(La tierra en el cielo es un audiovisual narrado por mujeres que homenajea las seis lenguas de pueblos originarios hoy vigentes: mapudungun, aymara, quechua, rapa nui, kawésqar y yagán. Se describen distintas versiones del cielo y sus componentes, vistos como un territorio común).

LUNES 8 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN

ORIGEN

Desde 1967, por acuerdo de las Naciones Unidas, cada 8 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Alfabetización en todo el mundo, con el propósito de hacer conciencia sobre la importancia que tiene la alfabetización como un derecho humano fundamental para el desarrollo de las naciones, la paz y la democracia.

DESCRIPCIÓN

En Chile, desde el año 2003, el área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) del Mineduc, impulsa el Plan Nacional de Alfabetización "Contigo Aprendo". El plan permite a las personas, que no han asistido a la escuela o tienen una escolaridad de menos de 4 años, avanzar en sus aprendizajes y optar a la certificación de Primer Nivel de Educación Básica, a través de un examen anual.

Las clases tienen una duración anual de siete meses son realizadas por personas capacitadas por el Ministerio de Educación para desarrollar esta actividad socioeducativa, de carácter no formal que se realiza en diferentes espacios como escuelas, bibliotecas públicas, sedes vecinales o de iglesias. Quienes aprueben el examen final, pueden continuar su trayectoria en diferentes ofertas educativas de la modalidad de EPJA. Tanto estudiantes como monitores y monitoras reciben textos, material de apoyo didáctico para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, además de podcast "Audios para el aprendizaje, para el desarrollo de la oralidad y el manejo de aparatos celulares".

El Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales, supervisa y administra la ejecución del Plan a lo largo del país. Desde el año 2003, a la fecha, han participado más de 160.000 personas.

En el año 2025, la UNESCO, conmemora el Día Internacional de la Alfabetización bajo el lema «Promover la alfabetización en la era digital». El país asume este desafío incorporando en las recientes Bases Curriculares de Educación de Personas Jóvenes y Adultas aprendizajes sustentados en las Habilidades del siglo XXI, que incorporan la alfabetización digital como una herramienta para el ejercicio pleno de la ciudadanía y el aprendizaje a lo largo de la vida.

RECURSOS

1. <https://epja.mineduc.cl/>
2. <https://www.mineduc.cl/dia-internacional-de-la-alfabetizacion/>
3. <https://www.unesco.org/es/literacy/need-know>
4. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/examenes-libres-mayores-de-18-anos-12>

MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE: DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

ORIGEN

Desde 2003, el 10 de septiembre se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, iniciativa de la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS); su objetivo principal es crear conciencia sobre la necesidad de prevenirlo y generar acciones que faciliten enfrentarlo como un tema médico de salud mental. Mundialmente, cada año cerca de 727.000 personas se quitan la vida y muchas más lo intentan sin lograrlo.

DESCRIPCIÓN

El lema del Día Mundial de la Prevención del Suicidio 2024-2026 es "Cambiar la narrativa", lo que implica abrir el diálogo sobre el suicidio y las conductas suicidas como un problema de salud mental. Quienes atraviesan pensamientos o intenciones suicidas necesitan atención profesional por parte de psicólogos o psiquiatras.

Las ideaciones y conductas suicidas requieren una intervención oportuna dentro del sistema de salud, ya sea público o privado. Cada persona que presenta una conducta suicida experimenta un sufrimiento profundo y siente que no existe otra alternativa más que morir; por ello, brindar apoyo y atención adecuada resulta fundamental para salvar vidas.

Alguien con conducta suicida es una persona que sufre y no encuentra otras alternativas, excepto el atentar contra su vida; de ahí la necesidad de actuar de manera rápida y evitar que lo lleve a cabo. Entre algunos de los factores detonantes están la depresión, otros trastornos del ánimo, el alcoholismo. El Ministerio de Salud tiene la línea *4141 para prevención del suicidio, gratuita y confidencial; se puede llamar desde teléfonos fijos y celulares, de lunes a domingo las 24 horas y responderá un psicólogo/a capacitado.

RECURSOS

- 1.** Día Mundial para la Prevención del Suicidio: Cuándo y dónde pedir ayuda <https://www.gob.cl/noticias/dia-mundial-para-la-prevencion-del-suicidio-cuando-y-donde-pedir-ayuda/>
- 2.** Recomendaciones para la Prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/04/GUIA-PREVENCIÓN-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf>
- 3.** Día Mundial de la Prevención del Suicidio. <https://www.cruzroja.cl/dia-mundial-de-la-prevencion-del-suicidio/>

4. Estrategia de Salud Mental en Comunidades Educativas

<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/bienestar-y-salud-mental/>

JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE – VIERNES 24 DE OCTUBRE: MES DE LA MEMORIA Y LA DEMOCRACIA

ORIGEN

En el Mes de la Memoria y la Democracia, Ministerio de Educación, en su compromiso con la formación para una ciudadanía activa, crítica y reflexiva, invita a las comunidades educativas del país a conmemorar el a través de acciones pedagógicas focalizadas en torno a la memoria histórica, la democracia y los derechos humanos, como marco universal de respeto a la dignidad humana siempre. El 11 de septiembre de 1973 se produjo un quiebre de la democracia con el golpe de Estado civil militar; considerando que el 25 de octubre de 2020 fue el día del plebiscito de entrada, instancia de deliberación democrática que inició el proceso constituyente en desarrollo, se sugirió trabajar esta actividad de conmemoración entre los días 11 de septiembre y 25 de octubre. Las comunidades educativas podrán determinar libremente las acciones curriculares a implementar.

DESCRIPCIÓN

La historia y la pedagogía de la memoria apoyan procesos educativos que implican transmitir entre generaciones sus experiencias, especialmente aquellas relacionadas con violaciones de los derechos humanos. UNESCO enfatiza la necesidad de reflexionar sobre pasados traumáticos de la sociedad en que se vive; en el ámbito escolar conviven no solo estudiantes, sino también docentes y familias, con diferentes visiones, pasados e ideas. Varios OAT están asociados a derechos humanos y memoria en el currículum nacional.

Reconocer la importancia de la memoria histórica en las aulas permite implica construir y fortalecer la ciudadanía y la democracia, con base en el respeto de las ideas diferentes, de los derechos humanos sin excepciones. Por otra parte, permite conocer mejor el contexto en que se vive, se estudia, la historia del lugar, el pasado y los hechos de todo tipo ocurridos allí. Si existe un "sitio de memoria", por ejemplo, es un testimonio público de que allí ocurrieron graves violaciones de los derechos humanos; conocer lo que allí sucedió refuerza el vínculo de la escuela con su contexto específico.

RECURSOS

1. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2024/09/Orientaciones-Mes-de-la-Memoria-y-la-Democracia-2024-1.pdf>
2. <https://www.educarchile.cl/recursos-para-el-aula/educacion-en-ciudadania-derechos-humanos-historia-y-memoria-50-anos-del-golpe>
3. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/09/Anexo-2.-Materiales-de-Apoyo-Pedagogico-y-Fuentes-Documentales.pdf>

4. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/mes-de-la-memoria-y-la-democracia-2/>
5. <https://memoriahistorica.minjusticia.gob.cl/catastro-sitios-de-memoria/>

JUEVES 18 Y VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE: FIESTAS PATRIAS

ORIGEN

El 18 de septiembre se celebran las Fiestas Patrias en Chile. Ese día se recuerda la Primera Junta de Gobierno, formada por nueve integrantes y presidida por Mateo de Toro y Zambrano. Ese fue el inicio de la independencia de Chile de la tutela de España. El 19 de septiembre es el Día de las Glorias del Ejército, día en que se realiza la tradicional Parada Militar en el Parque O'Higgins de Santiago. Este proceso definió nuestra soberanía y nuestra identidad como nación. El 18 de septiembre de 1810 se conmemora la conformación de la Primera Junta Nacional de Gobierno.

DESCRIPCIÓN

Las guerras de Independencia en gran parte de América del Sur se desarrollaron de manera cercana y fue radicalizándose el patriotismo local, especialmente durante el gobierno de José Miguel Carrera. En ese periodo se hizo el primer reglamento constitucional, se estableció la prensa independiente, aparecieron los primeros emblemas patrios, se estableció la libertad de vientre, se crearon la Biblioteca Nacional y el Instituto Nacional, entre otros avances.

La independencia de Chile culminó en febrero de 1818 al proclamarse la independencia e iniciarse la organización de la nueva república.

La gran mayoría de los habitantes chilenos celebra esta festividad con asados, empanadas, chicha, ya sea en casa o en las llamadas "fondas" o "ramadas", donde se baila nuestro baile tradicional, la cueca.

RECURSOS

1. <https://www.gob.cl/noticias/que-celebra-dieciocho-septiembre-fiestas-patrias/>
2. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-350380.html>
3. <https://uchile.cl/noticias/220420/las-transformaciones-en-la-celebracion-de-fiestas-patrias->
4. https://www.chileparaninos.gob.cl/639/articles-589192_archivo_01.pdf

21 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL POR LA PAZ

ANTECEDENTES

Tras el horror de los genocidios y la crisis humanitaria que dejó la Segunda Guerra Mundial, se constituye la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuya prioridad fue la creación de un sistema de Derechos Humanos que ayudara a construir la paz y seguridad internacionales sostenibles, creando las condiciones para prevenir el surgimiento de nuevos conflictos.

En este contexto, el 30 de noviembre de 1981, a través de la Resolución 36/67, la Asamblea General de las Naciones Unidas instituyó el tercer martes de septiembre de cada año como Día Internacional de la Paz, dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación, en cada pueblo, así como entre naciones y entre pueblos. Dos décadas más tarde, en 2001, la Asamblea General declaró que este día deberá ser, a la vez, "un día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial, a fin de que todas las naciones y pueblos se sientan motivados para cumplir una cesación de hostilidades" (Res. 55/282).

DESCRIPCIÓN

La paz forma parte inseparable de los derechos humanos: la promoción y defensa de estos sientan las bases para resguardar la paz y el desarrollo sostenibles. Las intervenciones, herramientas y mecanismos propios del Sistema de Derechos Humanos, propician un espacio para el diálogo y la resolución de tensiones sociales, conflictos y violencia en las comunidades (ACNUDH).

Al mismo tiempo, la paz es también un derecho humano del que todas las personas, los grupos y los pueblos somos titulares: todas y todos tenemos derecho a vivir en paz; todas y todos tenemos derecho a una paz justa, sostenible y duradera (UNESCO, "La Paz es un Derecho Humano"). Por ello, la paz no es sólo ausencia de conflictos armados, internos o internacionales, sino que también se entiende como un proceso positivo, participativo, que promueve el diálogo, los acuerdos y la cooperación mutua de la ciudadanía. Por ello, en un contexto histórico turbulento e incierto, se hace un llamado a que todos y todas, desde los líderes de las naciones hasta los miembros de la comunidad y los estudiantes en las aulas, emprendamos acciones concretas en favor de la paz: "Debemos alzar la voz contra la violencia, el odio, la discriminación y la desigualdad, practicar el respeto y abrazar la diversidad de nuestro mundo" (ONU, "2025: Actúa ahora por un mundo pacífico").

RECURSOS

- 1.** Cartilla 6. Aprender a convivir con justicia, en democracia y en paz. Resolución dialogada y pacífica de conflictos.
<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/06/Cartilla-6-Aprender-a-convivir-con-justicia-en-democracia-y-en-paz.pdf>
- 2.** Cartilla 10. ¿Cómo prevenir y abordar la violencia en la comunidad educativa?
<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/07/Cartilla-10-Como-prevenir-y-abordar-violencia.pdf>
- 3.** EDUCARCHILE. Kit de actividades para todos los niveles educativos, con el propósito de promover la ciudadanía, la democracia y la resolución de conflictos a través del análisis y el conocimiento de la guerra en Ucrania surgido en 2022. <https://www.educarchile.cl/kits-recursos/kit-guerra-en-ucrania>
- 4.** ONU. 2025: Actúa ahora por un mundo pacífico.
<https://www.un.org/es/observances/international-day-peace>
- 5.** UNESCO. Educación para la ciudadanía mundial y la paz.
<https://www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education/recommendation>
- 6.** UNICEF. Día Escolar de la No Violencia y la Paz
<https://www.unicef.es/educa/dias-mundiales/dia-escolar-no-violencia-paz>
- 7.** ONU-ACNUDH. Derechos humanos, consolidación de la paz y mantenimiento de la paz.
<https://www.ohchr.org/es/prevention-and-early-warning/human-rights-peacebuilding-and-sustaining-peace>

MARTES 23 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS

ORIGEN

La Asamblea General de Naciones Unidas mediante la [resolución A/72/439](#) proclamó en 2018 el 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Señas para concienciar sobre la importancia de éstas y cumplir la realización de los derechos humanos de las personas sordas. La Federación Mundial de Sordos con sede en Finlandia y 135 asociaciones nacionales de sordos, emitieron la propuesta para la celebración de este día, fecha de su fundación, como una oportunidad para apoyar y respetar la identidad lingüística y la diversidad cultural de todas las personas sordas y otros usuarios de la lengua de señas. Existen 72 millones de personas sordas aproximadamente en todo el mundo y más de 300 diferentes lenguas de señas, además de un sistema de señas internacional para comunicarse en encuentros internacionales. En Chile se reconoce la lengua de señas chilena como lengua oficial de las personas sordas de nuestro país en la Ley 20.422 y sus modificaciones (Ley 21.303).

DESCRIPCIÓN

La [Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad](#) reconoce y promueve el uso de las lenguas de señas, con el mismo estatus de las lenguas habladas. Obliga a los Estados a facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y promover la identidad lingüística de la comunidad de las personas sordas. Así lo ha recogido la Ley 20422 y sus modificaciones en el artículo 34° y 42° asegurando el acceso al currículum a través de la lengua de señas e instando a que los establecimientos respeten las características lingüísticas de esta población escolar.

La primera escuela de sordos de Latinoamérica se fundó en Chile en 1852 bajo el gobierno de Manuel Montt. Desde ese entonces la educación de sordos se ha desarrollado en espacios especializados y ahora también espacios de integración escolar. Hoy día prevalece el enfoque intercultural bilingüe para la educación de sordos considerando la lengua de señas como primera lengua y el español en su modalidad escrita como su segunda lengua. En 2009, el Ministerio de Educación junto con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, publicó el Diccionario de Lengua de Señas Chilena-Español que recoge alrededor de 3.000 señas.

RECURSOS

1. <https://www.un.org/es/observances/sign-languages-day>
2. <https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-las-los-docentes/diccionario-bilingue-lengua-senas-chilena-espanol/>
3. <https://especial.mineduc.cl/educacion-estudiantes-con-discapacidad-auditiva/cuentos-en-lengua-de-senas-chilena/>

4. <https://especial.mineduc.cl/educacion-estudiantes-con-discapacidad-auditiva/cuentos-del-concurso-nacional-de-literatura-sorda/>
5. <https://especial.mineduc.cl/educacion-estudiantes-con-discapacidad-auditiva/mis-primeras-senas/>

VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN LA ADOLESCENCIA

ORIGEN

El embarazo no planificado en la adolescencia busca ser un llamado a que las personas jóvenes tengan acceso a la información y orientación respecto de la salud sexual y reproductiva necesaria para construir sus proyectos de vida con igualdad de oportunidades y con la libertad de tomar sus propias decisiones de acuerdo con el principio de autonomía progresiva.

En América Latina y el Caribe, se estima que existe una población de 140 millones de jóvenes. Uno de los elementos que incide de manera significativa en la situación de vulnerabilidad de las adolescentes es el embarazo no planificado. La región tiene la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes del mundo y se estima que casi el 18% de todos los nacimientos corresponden a mujeres menores de 20 años.

DESCRIPCIÓN

Las comunidades educativas, además de brindar la información necesaria y la formación en el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, tienen como obligatoriedad acompañar a las estudiantes embarazadas y madres y padres adolescentes para que puedan continuar con su trayectoria educativa generando protocolos y acciones para el acompañamiento.

Junto con esto, es relevante que los establecimientos educacionales consideren en el diseño de acciones de apoyo que, en muchos casos los embarazos no planificados, pueden ser el resultante de agresiones sexuales y, en esta situación se deben activar los procedimientos necesarios que brinden apoyo y resguardo a la víctima.

Actualmente, la Ley 20.418 garantiza el acceso a la información, educación y métodos de regulación de la fertilidad, y reconoce el derecho de las personas a decidir sobre su vida sexual y reproductiva de manera libre y autónoma; asimismo, la Ley 20.430 conocida como la ley de garantías contiene una serie de artículos que hablan sobre los derechos de las estudiantes embarazadas y cómo brindar un marco de protección y resguardo.

RECURSOS

1. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2025/01/Protocolo-permanencia.pdf>
2. <https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/estudioembarazo.pdf>
3. <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2024/03/Programa-Nacional-de-Salud-de-Adolescentes-y-Jovenes-MINSAL-2023.pdf>

4. <https://www.crececontigo.gob.cl/tema/maternidad-y-paternidad-adolescente/>
5. <https://lac.unfpa.org/es/topics/embarazo-en-adolescentes>

Nota: Las bibliotecas de aula y bibliotecas escolares CRA cuentan con recursos para profundizar las temáticas recordadas por las efemérides del calendario escolar.



Ministerio de Educación